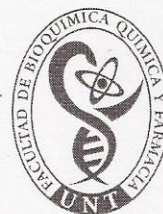




2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107215  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 30 de Noviembre de 2016

Expediente Nº 53.351-2016.-

**Visto:**

La realización del Curso de Apoyo Preparatorio a los Ingresantes 2017 de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

**Considerando:**

Que oportunamente se dictó la Resolución **0444/16** para el dictado del Curso de Apoyo Preparatorio a los Ingresantes 2017;

Que las materias en las que se dictó el curso de apoyo eran las siguientes: Matemática, Química, Física y Biología;

Que fue necesario realizar tareas, tanto administrativas como de limpieza, fuera del horario habitual de trabajo;

Que para la tarea administrativa de tipeo, impresión de planillas y vuelco de datos se encomendó dicha tarea a la **Sra. Melina Barboza**;

Que para la tarea de Limpieza de Anfiteatros y Pasillos de la Facultad y toma de asistencias, se encomendó dicha tarea al **Sra. María Fernanda Décima**;

Que dicho trabajo se efectuó durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre;

Que la tarea fue oportunamente completada;

Que el dictado del curso de apoyo no impidió el desarrollo de las tareas habituales asignadas al personal involucrado;

Que tratándose de empleados no docentes de la facultad no están inscriptos como monotributistas y se encuentran imposibilitados de emitir facturas;

Que se hace necesario otorgar al personal que desarrolló la tarea administrativa del curso introductorio una ayuda económica voluntaria que compense el esfuerzo realizado;

**Por ello;**

**El ViceDecano a cargo del Decanato de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Resuelve:**

**Art. 1º.-** Disponer el pago en carácter de excepción y por única vez, de una ayuda económica por \$ 2.000.- (Pesos Dos Mil) a la empleada **MELINA BARBOZA** y por \$ 6.000.- (Pesos Seis Mil) a la empleada no docente **MARÍA FERNANDA DÉCIMA**, en función a la dedicación empleada.-

**Art. 2º.-** Registrar el compromiso en el Inciso 5-51-Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- 514- Ayudas Sociales a Personas.

Importe Total: \$ **8.000,00** (Pesos Ocho Mil)

F.F. 12- Programa 13

**Art. 3º.-** Pase a Delegación Administrativa a sus efectos.

Resolución Nº **1371/2016**

Lic. Christian Simesen de Bielke  
Sec. Control de Gestión Económica Financiera  
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECAÑO  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN